

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Economía
<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Extremadura
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas 2

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

Como comentario general de la evaluación resulta interesante destacar que la información aportada por la universidad para el seguimiento de este título a través de los link es muy genérica (la mayoría de las referencias utilizadas te conducen a la página principal del título: [grado.unex.es/ecoceye](http://grado.unex.es/ecoceye)), lo que dificulta la evaluación de la información proporcionada. Este aspecto debe tenerse en cuenta y corregirse para posteriores evaluaciones.

La información general del título aportada las competencias, el perfil de ingreso recomendado y los criterios de admisión aparecen desplegadas correctamente en la página web.

La información sobre permanencia de los estudiantes se muestra de forma clara y accesible.

Aunque en la memoria de seguimiento se incluye información sobre el reconocimiento y transferencia de créditos, esta información es genérica de la universidad y no específica sobre el caso concreto de esta titulación, por lo que sería conveniente que se ampliase la información en este sentido para que los estudiantes que pretendan acceder a dicho título conozcan los créditos reconocibles.

La documentación aportada sobre las memorias de verificación y seguimiento es escasa y debe completarse, incluyendo informes de evaluación, modificación, verificación, y seguimiento del título, entre otros.

**Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

El Grado en Economía de la Universidad de Extremadura no tiene una página web institucional única. Por un lado se puede acceder a la información del

título a través de la página de la universidad en la que todos los títulos tienen una página propia dentro de la página del centro al que pertenecen, en este caso Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eco/titulaciones/grado>).

Esto puede ser muy ventajoso para el estudiante porque puede acceder fácilmente, por un lado, a la información relevante gestionada por el centro (prácticas externas, programas de movilidad o Trabajos Fin de Grado) y por otro lado a la información gestionada por la universidad (acceso, preinscripción, becas,...).

Sin embargo, esta posibilidad no es aprovechada por el centro puesto que opta por crear su propia página al margen de la universidad. Cuando se entra en la página web que la universidad tiene para el centro en todos los enlaces del menú se desvía al usuario a la página propia (<http://ecouex.es/>). Esta página propia es muy completa e incluso visualmente más atractiva que la página que la universidad plantea para el centro. En particular se valora muy positivamente la información sobre las prácticas externas y sobre la movilidad. Dado que parece que es esta la página que mantiene el centro se aconseja se minimicen los efectos colaterales negativos que esto puede tener para los estudiantes.

Respecto a la información sobre el plan de estudios que aparece en las dos páginas webs del título, ésta se considera suficiente y se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. Sin embargo, dada la dicotomía de las páginas web, se plantean acciones de mejoras diferencias para ambas páginas, teniendo siempre en mente que lo ideal para el estudiante es que la información aparezca en una única página.

RESPECTO A LA INFORMACIÓN RELATIVA AL TÍTULO QUE APARECE EN LA PÁGINA DE LA UNIVERSIDAD (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eco/titulaciones/grado>), ésta podría mejorarse en base a las siguientes recomendaciones:

- En esta página web al presentar las titulaciones que ofertan en el centro se

hace referencia a tres titulaciones denominadas P.C.E.O. a las que sigue el nombre de dos titulaciones verificadas separadas por /. Puede entenderse que se trata de lo que comúnmente se conoce como doble titulación que aunque formalmente no son una titulación sí que se plantea un itinerario específico para que el estudiante pueda completar las dos titulaciones con mayor facilidad. Se debe aclarar este aspecto puesto que cuando se accede a cualquiera de estas dobles titulaciones no se hace ningún comentario ni siquiera en apartado de Presentación que aparece vacío.

- Sería conveniente incluir una presentación general del grado en la que, entre otros consten aspectos como la modalidad de impartición, la estructura del plan de estudios, etc. La aplicación informática tiene una pestaña específica denominada Presentación que está vacía de información.

- También habría que corregir la información que no es acorde con la de la memoria verificada. Por ejemplo, en la memoria verificada se indicaba que los estudiantes de nuevo ingreso serían 60; sin embargo en la página de presentación del título se indica que las plazas de nuevo ingreso son (ver comentario específico más abajo).

- Se deben incluir las guías docentes de todas las asignaturas. Al pinchar en el apartado asignaturas, el apartado de Plan Docente está vacío.

- La asignatura que aparece en el plan de estudios como Matemáticas se denomina, según la memoria de verificación, Matemáticas I. Por otro lado, se ha observado que en la memoria de verificación las asignaturas Macroeconomía y Microeconomía deberían denominarse Macroeconomía I y Microeconomía II, respectivamente, para distinguirlas de las mismas con denominación II y III. Se recomienda que cuando la universidad realice una modificación sustancial de la titulación aproveche para corregir estos errores.

- Se recomienda que entre los datos de interés de la titulación se incluya las

menciones que se pueden alcanzar en la misma.

- Se debería indicar el despliegue temporal en todas las asignaturas optativas.
- Se recomienda actualizar la información relativa a la titulación. Por ejemplo, podría actualizarse la nota de corte de acceso a la titulación incorporando los datos de los cursos 2013-14 y 2014-15. También habría que incluir la información sobre las tasas de abandono y de graduación que aparecen vacías en la pestaña de Resultados de Formación.
- En la página web se debe poder acceder a toda la documentación oficial del grado y ésta debe ser fácilmente identificable.
- Se destaca de manera apreciable las posibilidades de la página web para informar sobre el profesorado que participa en la docencia incluyendo un enlace a una página personal en la que aparece información sobre el departamento, el área de conocimiento, horarios de tutorías y asignaturas impartidas. Además se ofrece la posibilidad de ver el curriculum del profesor o de incluir enlaces a webs personales y/o de grupo de investigación. Se recomienda a este respecto que la universidad complete la información de cada profesor incluyendo su categoría profesional y su formación académica.  
Además el usuario agradecería que la visualización que se ofrezca del curriculum de cada profesor sea más amigable.
- No obstante lo comentado en el punto anterior, la información sobre el curriculum de algunos profesores en su página individual no existe o es muy pobre. Se recomienda ampliar este tipo de información sobre el profesorado implicado en la docencia de la titulación.
- Al acceder a la información de cualquiera de los ítems que aparecen en los menús de la izquierda de la página (horarios, Trabajos Fin de Estudios, prácticas externas, normativas,.....), el usuario se encuentra un en enlace que

lo desvía a los apartados correspondientes de la página propia del centro (<http://ecouex.es/>). Se recomienda eliminar el enlace e incluirlo directamente; es decir, cuando se aprieta el enlace a los Trabajos Fin de Estudios, en lugar de que el alumno se encuentre con el enlace [couex.es/trabajo-fin-de-estudios](http://couex.es/trabajo-fin-de-estudios) y lo tenga que apretar para acceder a la información, que ésta aparezca directamente.

RESPECTO A LA INFORMACIÓN RELATIVA AL TÍTULO QUE APARECE EN LA PÁGINA PROPIA DEL CENTRO (<http://ecouex.es/>), ésta podría mejorarse en base a las siguientes recomendaciones:

- Se debe incluir en un lugar prominente, un enlace a la página general de la universidad para que el estudiante sea capaz de integrar el centro dentro de la propia universidad y pueda acceder a la información de la misma que está fuera de la gestión del propio centro.

- Respecto a la información sobre los Trabajos Fin de Grado, ésta es muy completa. No obstante, del análisis de la oferta de llama la atención la generalidad de los temas tratados algunos tan generales como "Comercio Internacional", "Estadística y Econometría" o "Contabilidad de Costes" que más parecen nombres de asignaturas que de trabajos fin de grado.

- Se recomienda que entre los datos de interés de la titulación se incluya las menciones que se pueden alcanzar en la misma.

- Se debería incluir la normativa de permanencia en el apartado de normativas.

- Se debe poder acceder a toda la documentación oficial del grado y ésta debe ser fácilmente identificable.

- También sería de agradecer que se informe sobre los servicios de apoyo y asesoramiento en el caso de estudiantes con necesidades educativas

específicas

RESPECTO A LAS GUÍAS DOCENTES, éstas sólo son accesibles desde la página web del centro (no así de la página de la titulación que tiene la universidad). Contienen toda la información básica para el estudiante (identificación, objetivos y competencias, contenidos, actividades formativas, sistema de evaluación y bibliografía). Con carácter general reflejan el contenido de las fichas de las materias que aparecen en la memoria de verificación del título. Se valora positivamente la homogenización de las mismas entre las distintas asignaturas. Sin embargo, sugerimos las siguientes acciones de mejora:

- Incluir en todas las guías el idioma de impartición. Esto ya aparecía como recomendación en el informe de verificación del título. Por otro lado, se ha detectado que asignaturas que según la memoria de verificación se ofertarían en castellano y en inglés y parece que solo se ofertan en castellano puesto que se indica que son asignaturas de un solo grupo (ejemplo: Economía de la Empresa II)

- Revisar las competencias que se incluyen en las distintas asignaturas de manera que éstas sean acordes, tanto en codificación como en descripción, a las que aparecen en la memoria verificada. Se han detectado guías docente en las que la información de las competencias aparece repetida varias veces (ejemplo, Contabilidad Financiera I), otras en las que no aparecen las competencias específicas de la asignatura (Crecimiento Económico)

- El listado del profesorado que participa en la titulación debería ser más informativo para el estudiante. Aparte del área de conocimiento del profesor y su departamento se recomienda incluir información sobre su categoría y perfil investigador y/o profesional. Se sugiere a este respecto crear un enlace a la ficha personal que tiene la universidad y que aparece en el enlace de profesorado. En todo caso, tal como se ha comentado con anterioridad, la universidad debe completar la información del profesor con la categoría profesional y el grado académico. Así mismo, el profesorado ha de completar

esta información incluyendo su curriculum vitae.

- Se deben incluir las guías docentes de todas las asignaturas. En el momento de la evaluación no están disponibles las correspondientes a las asignatura básica Introducción al Derecho. Así mismo no aparece la guía de las asignaturas optativas Contabilidad del Sector Público, Contabilidad Financiera II, Derecho Mercantil, Dirección Financiera I, Matemáticas de las Operaciones Financieras. Si esta falta de guía docente significara que la asignatura no se oferta se debe indicar esta circunstancia en el listado de asignaturas.

RESPECTO AL DOBLE GRADO ADE/ECONOMÍA, la universidad ofrece un itinerario que permite obtener tanto el Grado en ADE como el Grado en Economía cursando un total de 312 créditos en 5 años. A la luz de esta información debe tenerse en cuenta que:

(1) La planificación presentada supone que los créditos optativos de cada una de las titulaciones implicadas (Economía o ADE) se están cubriendo con asignaturas obligatorias del otro grado (ADE o Economía). Estas asignaturas no están contempladas en el conjunto de optativas recogido en las memorias de los títulos verificados. Por tanto, se recomienda que cuando se solicite algún tipo de modificación de la titulación se incluyan las modificaciones pertinentes para que la optatividad cubra esta posibilidad.

(2) La planificación propuesta supone que los Grados de ADE y de Economía no se diferenciarían en más de 90 créditos siendo ésta condición necesaria para justificar la existencia de dos títulos diferenciados.

(3) Dentro de la planificación del centro en Quinto Curso se indica que se le realizarán se asignan 12 créditos al TFG del Grado en ADE cuando solamente son 6 créditos.

(4) El itinerario propuesto contempla que los estudiantes solo realicen 18 créditos de prácticas cuando en cada uno de los títulos se contemplan prácticas

obligatorias por 18 créditos.

(5) Dentro de los datos de interés de este "título" se incluye un enlace al RUCT. Entendemos que debería eliminarse puesto que el PCEO Administración y Dirección de Empresas / Turismo no está registrado como tal en el RUCT. Podría considerarse publicidad engañosa.

Por todo lo anterior, se considera que la planificación presentada en la página Web para cubrir el doble grado de ADE y Economía no es válida.

Las actividades formativas empleadas en las distintas asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes previstos en la memoria de verificación.

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y permite valorar si se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos.

Las guías docentes de las distintas asignaturas informan sobre los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje. En general estos materiales se consideran adecuados a la naturaleza del título.

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Se aporta información sobre el plan de estudios y los recursos de aprendizaje, no obstante, se debe aumentar la información sobre las menciones del título descritas en la memoria de verificación.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UEx dispone de un SGIC que contempla la definición y revisión periódica de una política y objetivos de calidad para el conjunto de títulos de Grado y Máster de la Facultad. Existe una Comisión de Facultad (CGCC) y comisiones para cada una de las titulaciones impartidas (CCT).

El enlace web proporcionado funciona correctamente y conduce a la documentación actualizada y completa. Existen informes anuales y actas periódicas y frecuentes de la CGCC. Por lo que se refiere a la CTT de Economía figuran 24 actas desde el curso 2009/10, pero ninguna posterior a julio de 2013, y dos informes anuales (2011/12 y 2012/13).

El documento sobre la UTEC establece procedimientos para realizar encuestas de satisfacción a estudiantes, profesores y alumnos. En los informes anuales hay evidencias de encuestas de profesores y estudiantes, pero no de PAS. También hay evidencias de frecuentes reuniones de la CTT con profesores y estudiantes para analizar la marcha de la titulación, del análisis del grado de satisfacción de las encuestas realizadas, y del análisis de la información obtenida en las reuniones con profesores y estudiantes.

Hay evidencias de la definición de un proceso centralizado para la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones (P/SO004\_UEx), y de su implantación para los estudiantes, pero no de su implantación para el resto de grupos de interés. No parece que este canal sea productivo, pero existen también las citadas reuniones periódicas de la CTT con los grupos de interés y hay constancia de acciones consecuencia de estas reuniones periódicas.

## 2. RECURSOS

### Personal Académico

**El personal Académico** *con categoría y ámbito de conocimiento.*

La información disponible sobre las características del personal académico que

participa en la docencia del Grado en Economía no es suficiente para evaluar si se corresponde con lo comprometido en la memoria de verificación. No es posible hacer evaluación alguna sobre el perfil docente, investigador y profesional del profesorado. A este respecto se recomienda mejorar la información que se aporta en las fichas individuales de cada profesor (ver comentarios anteriores).

**Los recursos materiales** (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales utilizados son adecuados a las competencias y naturaleza del título así como al número de estudiantes matriculados.

El número de plazas ofertadas por la universidad para el Grado en Economía no es acorde con las plazas autorizadas en la memoria de verificación. En la memoria verificada se indicaba que los estudiantes de nuevo ingreso serían 60. Sin embargo, en la página de presentación del título se indica que las plazas de nuevo ingreso son 90 y en la del Doble grado junto ADE no se especifican las plazas ofertadas por lo que se entiende que las 90 del grado de Economía se refieren a todos los alumnos matriculados en Economía independientemente de que la titulación la hagan dentro del itinerario específico del doble grado o no. No obstante, los datos de matrícula indican que en ningún momento se ha superado el número de plazas verificadas, se recuerda a la universidad que no puede ofertar plazas por encima de las verificadas en ninguna de sus titulaciones a menos que se plantee la modificación oportuna ante ANECA. Se debe corregir esta información de cara a la oferta del curso 2015-16.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

La organización de las prácticas curriculares (18 créditos) es adecuada para conseguir las competencias de los estudiantes. Se valora muy positivamente la información que se aporta al respecto en la página del centro.

### 3. RESULTADOS

#### Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

En la página de la titulación no se aportan la tasa de graduación de manera que no puede compararse los resultados con los previstos. Para el curso 2013-14 se indica que la tasa de abandono es del 18% que está por debajo del 21% que se prevé en la última memoria verificada.

Respecto a la tasa de eficiencia solo se aporta el indicador para el curso 2012-13 que es igual al 51% que está 24 puntos porcentuales por debajo, respecto a la previsión realizada en la memoria verificada. Se recomienda que se planteen acciones de mejora dentro del Sistema de Garantía Interno de Calidad con objeto de mejorar el indicador.

No se aportan indicadores para los estudiantes del itinerario del doble grado junto a ADE.

Se recomienda a la universidad que complete sus indicadores con los referidos en el RD 1393/2007 tan pronto como se vayan completando las promociones de egresados.

Así mismo se recomienda que se haga seguimiento sobre los resultados de las asignaturas que componen el plan de estudios. De esta forma se podrán detectar problemas puntuales con algunas asignaturas que podrán resolverse de manera adecuada.

No se aporta información sobre el grado de satisfacción general de los estudiantes con la titulación y con el profesorado. Se recomienda que se haga

el seguimiento oportuno para ayudar a tomar decisiones dentro del Sistema de Garantía Interno de Calidad.

Madrid, a 1 de marzo de 2015

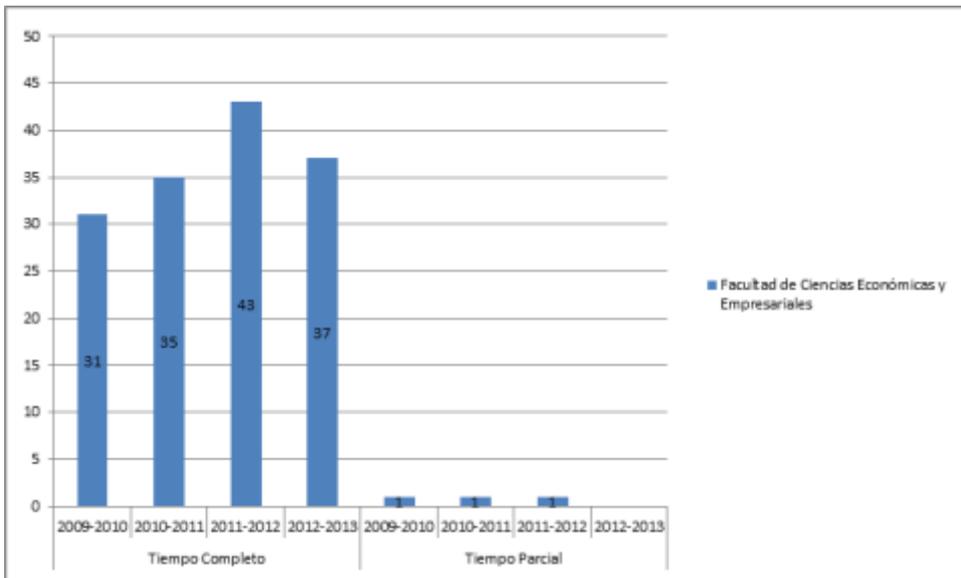
EL DIRECTOR DE ANECA



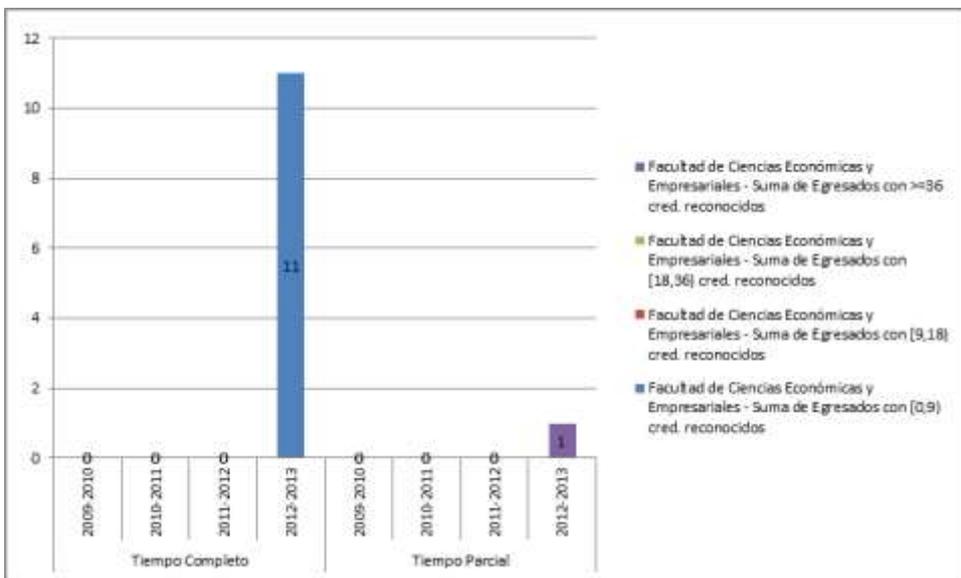
Rafael van Grieken

## ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

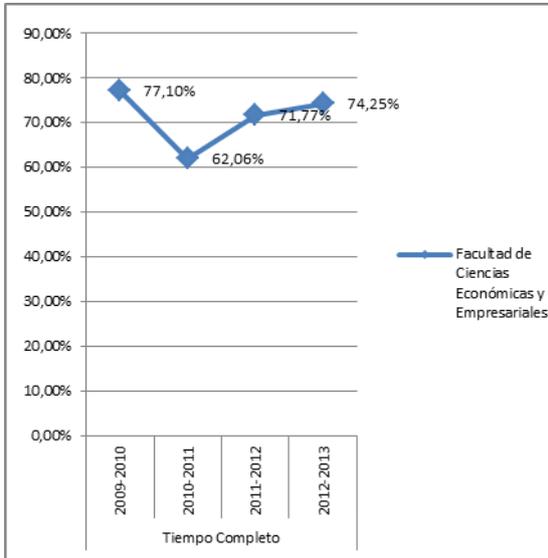
### Datos de Ingreso



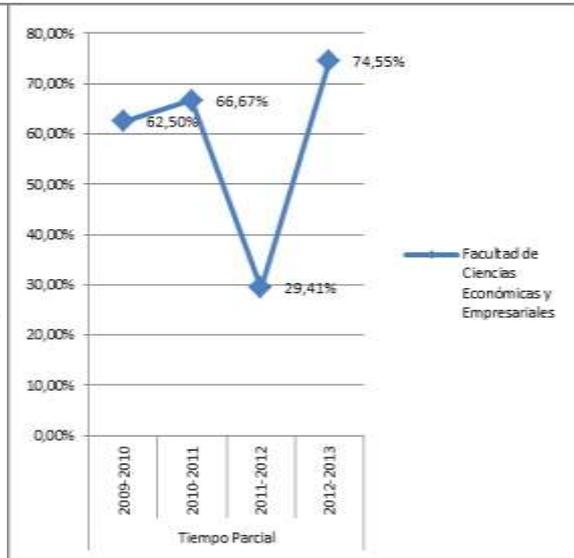
### Datos de Egresados



### TASA DE RENDIMIENTO TC



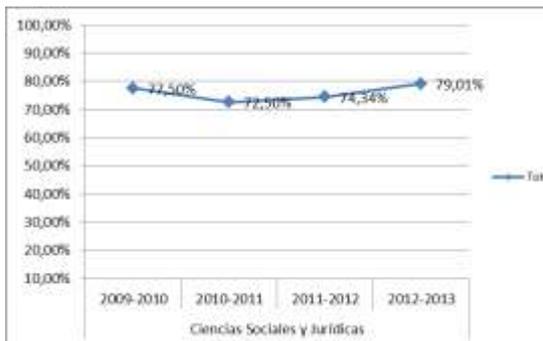
### TASA DE RENDIMIENTO TP



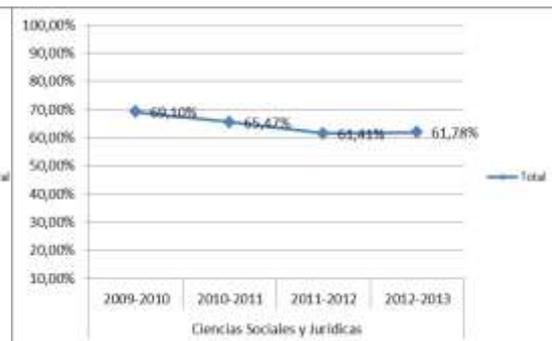
**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

### PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

#### TC



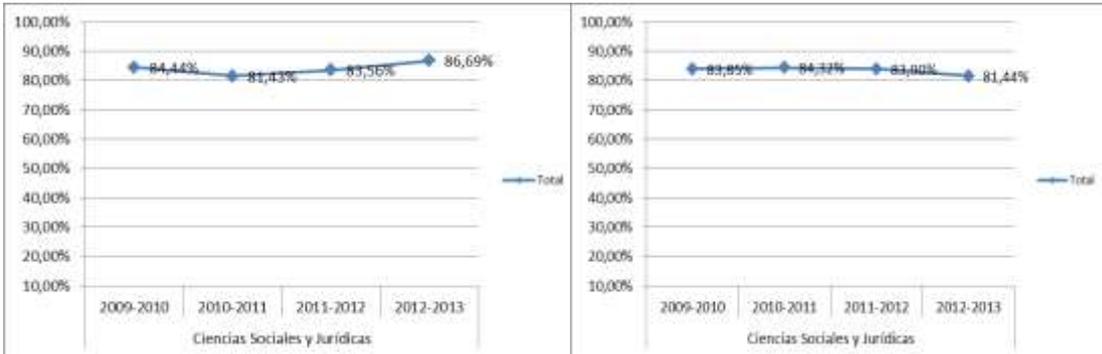
#### TP



**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**

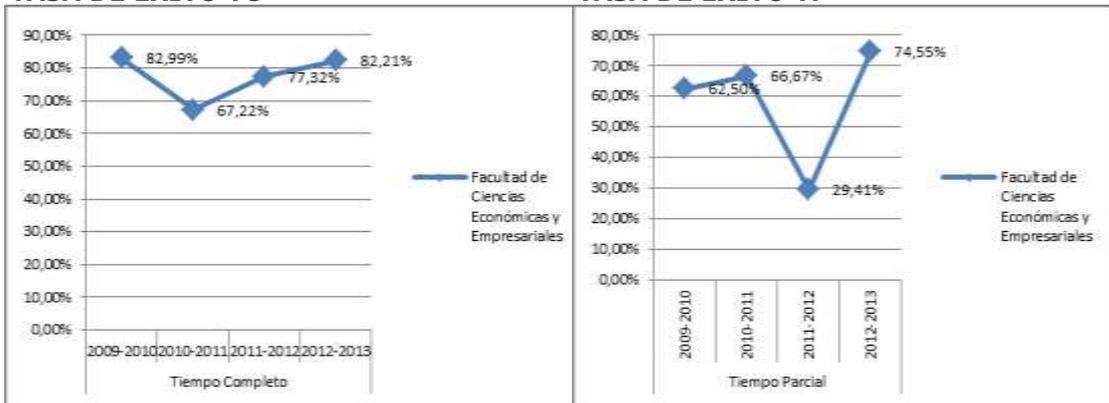
**TC**

**TP**



**TASA DE ÉXITO TC**

**TASA DE ÉXITO TP**



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

**TASA DE ABANDO DEL TÍTULO**

